

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA				
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-057-19				

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comunica el fallo correspondiente al procedimiento del Licitación Pública No. DGOP-AP-MUN-RPS-LP-057-19, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en lo aplicable al Reglamento Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para llevar a cabo los trabajos o servicios consistentes en: Construcción de línea de impulsión de planta potabilizadora Toluquilla, a macrotanques ubicado en el terreno conocido como "Los Naranjos", frente 03, en la localidad de San Sebastián El Grande, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14 horas con 0 minutos del día 07 de noviembre de 2019, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presenta acta, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto en donde se les comunica a los licitantes, la resolución basada en el método Binario y de Tasación Aritmética, de las propuestas recibidas en el día del acto público celebrado el 28 de octubre de 2019.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún, Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, Arq. Carlos Marín Velázquez, con el cargo Director General Adjunto de Licitación y Normatividad, Director de Licitación y Contratación, Jefe de Costos y Presupuestos respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, designado por C. Ing. Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, para dar a conocer el fallo de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 79 y 81 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, expresando que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El personal procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados en las bases que les fueron entregadas, observándose lo siguiente:

PERSONA FÍSICA O MORAL	OBSERVACIONES
Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado

GIOCAUNI REYES

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

💟 GobTlajomulco 🌎 Gobiernode/Tlajomulco 🌐 www.tlajomulco.gob.mx

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-057-19

	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
	PT5 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) El equipo que pretende utiliza el licitante para realizar la obra no es suficiente, ya solo se menciona un equipo (bailarina), qu por el número de horas presentado en su explosion de insumos, corresponde a mas de un equipo
GAPZ Obras y Servicios, S. A. de C. V.	PT7 (IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES) Omitio presentar el listado de contratos qu ha realizado similares a esta licitación.
	Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 IV12, y con fundamento en el articulo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, se desecha su propuesta.
Impacto Visual e Imagen S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado
	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
Consorcio Constructor Adobes, S. A. de C. V.	PT5 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) El equipo que pretende utiliz: el licitante para realizar la obra no es suficiente, ya solo se menciona un equipo (bailarina), qu por el número de horas presentado en su explosion de insumos, corresponde a mas de un equipo Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 IV12, y con fundamento en el artículo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, se desecha su propuesta.
	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PT4 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL) En el proceso constructivo integral, no indis los trabajos de la elaboración de la linea de impulsión a base de tuberia de hierro ductil de 24 colocación de piezas especiales, la elaboración de sifones, desfoges y repación de tomo domiciliarias y de mas trabajos solicitados.
Grupo Emporio Contemporaneo, S. A. de C. V.	PT5 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) El equipo que pretende utiliz el licitante para realizar la obra no es suficiente, ya solo se menciona un equipo (bailarina), qu por el número de horas presentado en su explosion de insumos, corresponde a mas de un equipo
	Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 IV12, y con fundamento en el artículo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, se desecha su propuesta.
Terra Civitas, S. de R. L. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Desarrolladora BCA, S. de R. L. de C. V.	Cumple con lo solicitado

GIOUANNI NEYES

M



DIRECTION G	ENERAL ADJOINTA DE LICITACION I NORMATIVIDAD
ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-057-19

Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Código A Constructores, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Dos-Hb Construcción, S.A. de C.V.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PT7 (IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES) Los documentos que presenta el licitante no acreditan la experiencia tecnica, ya que los trabajos no son similares a la presente licitación. Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación, encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 y IV12, y con fundamento en el articulo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha su propuesta.
Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado
José de Jesús Garza Martínez	Cumple con lo solicitado
Abastecedora Civil Electromecánica, S. A. de C. V.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PT4 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL) En el proceso constructivo integral, mezcla la elaboración de la linea de impulsión y al mismo tiempo una elaboración de red de agua potable y alcantarillado, por lo que no consigue un consolidar proceso de acuerdo PT5 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) El equipo que pretende utilizar el licitante para realizar la obra no es suficiente, ya solo se menciona un equipo (bailarina), que por el número de horas presentado en su explosion de insumos, corresponde a mas de un equipo. PT7 (IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES) No se anexan todos los contratos que se mencionan dentro del listado donde se relaciona las obras similares realizadas. Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación, encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 y IV12, y con fundamento en el articulo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha su propuesta.
Deincokwi, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "No cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quien sería el licitante ganador del contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

La presente solo procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resulto ser solvente por haber superado la evaluación binaria, obteniéndose los siguientes importes:

GIOUADY NEYES

3283 4400 Higuera 70, Centro 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

GobTlajomulco Gobiernode Lijomulco 📵 www.tlajomulco.gob.mx

July 1

RECICLABLE (%

3

X

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-057-19

N°	PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORT	RTE DE PROPUESTA S/I.V.A			
1	Desarrolladora BCA, S. de R. L. de C. V.	\$	22,754,864.32			
2	Terra Civitas, S. de R. L. de C. V.	\$	23,028,231.40			
3	Impacto Visual e Imagen S. A. de C. V.	\$	23,044,885.74			
4	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$	23,062,633.83			
5	Código A Constructores, S. A. de C. V.	\$	23,188,980.61			
6	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S. A. de C. V.	\$	23,229,725.23			
7	José de Jesús Garza Martínez	\$	23,465,538.68			
8	Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	\$	23,474,217.54			
9	Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	\$	23,829,601.86			
10	Deincokwi, S.A. de C.V.	\$	25,293,261.80			

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

Importe promedio	\$	23,290,476.86	Rango de aceptación		10%
Máximo	İ\$	25,619,524.55	Mínimo	Ιŝ	20,961,429.18

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

			COSTO DIRECTO	COSTO DIRECTO					
N°	MATERIALES	TERIALES MANO DE OBRA			MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO		FINANCIAMIENTO	
1	\$ 16,523,203.44	\$	1,470,172.31	\$	1,808,215.80	\$	1,065,325.63	\$	78,029.54
2	\$ 13,332,463.03	\$	1,661,152.15	\$	2,495,527.41	\$	1,399,986.40	\$	56,667.39
3	\$ 16,963,368.53	\$	1,461,316.87	\$	1,561,110.91	\$	1,199,147.78	\$	79,613.02
4	\$ 16,470,455.04	\$	1,504,787.35	\$	1,488,341.92	\$	1,751,552.09	\$	48,112.90
5	\$ 16,814,405.61	\$	1,523,531.51	\$	1,728,375,99	\$	1.385.398.32	Ś	112.393.26

GIOVANIM NEYES

The state of the s



	DIRECCION GENERAL ADJONTA DE LICITACION Y NORMATIVIDAD								
ÁREA RESPONSABLE:				LICITACIÓN PÚBLICA					
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN			DGOP-AP-MUN-RPS-LP-057-19						
6	\$ 17,314,054.12	\$ 1,631,299.0	3 \$	980,688.91	\$	1,603,148.52	\$	139,666.30	
7	\$ 17,401,116.06	\$ 1,313,495.8	2 \$	1,587,805.07	\$	800,300.97	\$	91,637.43	
8	\$ 15,898,308.16	\$ 1,468,365.8	2 \$	1,967,969.34	\$	1,952,483.78	\$	102,178.21	
9	\$ 16,424,427.05	\$ 1,619,548.1	\$	2,050,956.39	\$	1,507,119.87	\$	150,642.38	
10	\$ 16,888,656.15	\$ 1,805,359.9	2 \$	2,835,454.95	\$	1,449,490.86	\$	109,003.05	

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

Promedio	\$ 16,662,109.76	\$ 1,542,521.65	\$ 1,836,037.85	\$ 1,420,146.18	\$ 96,148.52

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

				COSTO INDIRECTO		FINANCIAMIENTO				
N°	MATERIALES		MANO DE OBRA					MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	-\$	138,906.32	-\$	72,349.34	-\$	27,822.05	-\$	354,820.55	-\$	18,118.98
2	-\$	3,329,646.73	\$	-	\$	-	-\$	20,159.79	-\$	39,481.14
3	\$	-	-\$	81,204.78	-\$	274,926.94	-\$	220,998.40	-\$	16,535.51
4	-\$	191,654.72	-\$	37,734.30	-\$	347,695.93	\$		-\$	48,035.63
5	\$	-	-\$	18,990.14	-\$	107,661.86	-\$	34,747.86	\$	-
6	\$	-	\$		-\$	855,348.94	\$		\$	-
7	\$	-	-\$	229,025.83	-\$	248,232.78	-\$	619,845.21	-\$	4,511.09
8	-\$	763,801.60	-\$	74,155.83	\$	-	\$	-	\$	-
9	-\$	237,682.71	\$	-	\$	-	\$		\$	-
10	\$		\$	•	\$	-	\$		\$	-

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MAS BAJA

Hecho lo anterior se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en el importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente, retirando del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

N°	PERSONA FÍSICA O MORAL	IN	SUFICIENCIA TOTAL		UTILIDAD	TOTAL	CONCLUSIÓN
1	Desarrolladora BCA, S. de R. L. de C. V.	-\$	612,017.26	\$	1,696,540.68	\$1,084,523.42	GANADOR
2	Terra Civitas, S. de R. L. de C. V.	-\$	3,389,287.66	\$	1,894,579.64	-\$1,494,708.02	DESCALIFICADO
3/	Impacto Vicual e Imagen S. A. de C. V.	-\$	593,665.64	15	1,679,900.01	\$1,086,234.37	SOLVENTE

GIOUPDIX NEYES

3283 4400 O Higuera 70, Centro, 456 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

💟 GobTlajomulco 🎧 GobiernodeTlajomylco 🌐 www.**tlajomulco**.gob.mx

C SCICLABLE &

4 80 080	ÁREA RESPONSABLE:			LICITACIÓN PÚBLICA							
DIRECCIÓ	ON DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	417	DO	601	P-AP-MUN-	RPS-LP-057-	19				
4	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	-\$	625,120.59	\$	1,693,361.88	\$1,068,241.30	SOLVENTE				
5	Código A Constructores, S. A. de C. V.	-\$	161,399.87	\$	1,509,487.33	\$1,348,087.46	SOLVENTE				
6	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S. A. de C. V.	-\$	855,348.94	\$	1,444,597.68	\$589,248.74	SOLVENTE				
7	José de Jesús Garza Martínez	-\$	1,101,614.92	\$	2,153,381.83	\$1,051,766.91	SOLVENTE				
8	Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	-\$	837,957.43	\$	1,967,816.09	\$1,129,858.65	SOLVENTE				
9	Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	-\$	237,682.71	\$	1,957,742.44	\$1,720,059.73	SOLVENTE				
10	Deincokwi, S.A. de C.V.	\$		\$	2,077,916.84	\$2,077,916.84	DESCALIFICADO				

En relación al desarrollo de la tabla de selección antes mencionada se descalificaron la(s) sigueinte(s) empresa(s) y/o Persona(s) Física(s):

Terra Civitas, S. de R.L. de C.V., ya que el valor total de sus insuficiencias parciales es mayor a su utilidad, siendo una propuesta insolvente, de conformidad a las bases del presente Concurso en el apartado V.- De la Evaluación y Adjudicación del Contrato; y el artículo 73 numeral 12 fracción VIII y IX de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Deincokwi, S.A. de C.V., no obstante que la propuesta paso la presente evaluación, rebaso el presupuesto base, de conformidad a las bases del presente Concurso en el apartado V.- De la Evaluación y Adjudicación del Contrato; y el artículo 73 numeral 15 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que el contrato respectivo se asigna a la persona física o moral que, de entre los proponentes solventes presentó la propuesta mas baja, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el Artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las bases de Licitación Pública, se emite el fallo correspondiente adjudicandose la obra o servicio a la empresa o persona física denominada: Desarrolladora BCA, S. de R. L. de C. V. con un importe total de \$22,754,864.22 (veintidos millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 22/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado, ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa o persona física ganadora, a la firma del contrato, que se llevará acabo a las 15 horas con 0 minutos del día 14 de noviembre de 2019, en la Dirección General de Obras Públicas, segundo Piso, Centro administrativo Tlajomulco (CAT), ubicada en calle Higuera # 70, colonia Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 y 97 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, presentando para tal efecto una identificación oficial vigente (en original y PDF), comprobante de domicilio (en PDF), y el documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato (en PDF).

GIOUALUI REYES



ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-057-19

El periodo de ejecución será de 120 días naturales, iniciando el día 15 de noviembre de 2019 y terminando el día 13 de marzo de 2020.

Conforme a lo dispuesto en las Bases, el contratista adjudicado, previo a la formalización de su contrato, deberá entrega la totalidad de la documentación que integre su proposición presentada en el acto de presentación y apertura, de manera impresa y con firma autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas, a su vez escanearla en formato digital PDF con los siguientes datos:

- a) Número de procedimiento o concurso,
- b) Nombre de la empresa,
- c) Firma autógrafa del representante legal.

Además, de entregar la siguiente documentación y garantías:

- 1. Fianza de anticipo (por el 100% del anticipo otorgado)
- 2. Fianza de cumplimiento (por el 10% del importe de los trabajos)
- 3. Póliza de garantía y pago de la misma (conforme las coberturas y suma asegurada solicitada)
- 4. Oficio de designación del responsable de obra, para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con los trabajos.

Lo anterior deberá entregarse un plazo no mayor a dos días hábiles a partir del presente, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este evento.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún Director General Adjunto de Licitación y

Normatividad

Lic. Joel Benjamin Warquez Tejeda Director de Licitación y Contratación

Arq. Carlos Marín Velázquez

Jefe de Costos y Presupuestos

Resposable de la Revisión y Evaluación

GIOCANUI REYES

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

☑ GobTlajomulco 🚯 GobiernodeTlajornylco 🌐 www.**tlajomulco**.gob.mx

RECICLABLE 🐔

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-057-19

PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	
Persona física o moral	Firma
Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	M
GAPZ Obras y Servicios, S. A. de C. V.	91
Impacto Visual e Imagen S. A. de C. V.	Λ,
Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	
Consorcio Constructor Adobes, S. A. de C. V.	
Grupo Emporio Contemporaneo, S. A. de C. V.	
Terra Civitas, S. de R. L. de C. V.	
Desarrolladora BCA, S. de R. L. de C. V.	2/2
Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S. A. de C. V.	W.
Código A Constructores, S. A. de C. V.	
Dos-Hb Construcción, S.A. de C.V.	
Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	GIOVANNI REYES
José de Jesús Garza Martínez	
Abastecedora Civil Electromecánica, S. A. de C. V.	
Deincokwi, S.A. de C.V.	

INVITADOS

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	43/1
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad	127/10
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	1
Contraloría Municipal	Allen X